C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

477 *Anuncio de 12 de febrero de 2024 de la CPS-Órgano de selección del proceso selectivo para proveer 14 plazas de personal laboral de la categoría de Profesiones Auxiliares Servicios Generales y Mantenimiento (Operario/a) del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de concurso-oposición, convocado para la estabilización de empleo temporal, por el que se publica fecha y lugar de celebración del ejercicio único del proceso selectivo.*

La CPS-Órgano de selección designada para proveer, por el sistema de concurso-oposición, 14 plazas de personal laboral de la categoría de Profesiones Auxiliares Servicios Generales y Mantenimiento (Operario/a) del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, y de conformidad con lo previsto en la base 8.2 de las bases aprobadas por Resolución de 10 de agosto de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal, ha acordado convocar a los opositores para la realización del único ejercicio del proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día 16 de marzo de 2024 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; la hora se publicará en un anuncio posterior.

Con carácter previo a la fecha de realización del ejercicio, se publicará en www.madrid.es tanto la hora a la que podrá acceder a las instalaciones donde va a tener lugar la realización del ejercicio como el aula que le ha sido asignada, debiendo cada aspirante comprobar dicha información con antelación.

No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del órgano de selección.

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma…) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

- Portar o utilizar relojes inteligentes.

CSV: 23V5M3IL6A727HI4
Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

- El uso de tapones para los oídos.

- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.

- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las bases.

- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

Una vez haya accedido a las instalaciones donde va a tener lugar la realización del ejercicio, se evitarán grupos o aglomeraciones y se evitará hablar en tono elevado, debiendo seguirse las indicaciones del personal de la organización en todo momento.

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que deberá estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada, lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Madrid, a 12 de febrero de 2024.- La Secretaria titular de la CPS-Órgano de selección, Minerva Martín Carretero.

CSV: 23V5M3IL6A727HI4
Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do